



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

SECRETARÍA GENERAL

Medellín, febrero 21 de 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

INFORMA QUE:

En el marco del cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025 “Hacia una era de universidad y humanidad”, los retos asumidos por la Secretaria General para asegurar la consolidación de la cultura normativa y legal en el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la institución, garantizando que los actos y actuaciones de las dependencias estén plenamente amparadas por las disposiciones legales vigentes, y en aras de propender por un sistema de información de producción normativa institucional eficaz e integral, que le permita al público conocer y consultar los actos administrativos emanados de los distintos estamentos institucionales a través de las herramientas TIC; a partir del día 10 de abril de 2023 todas las Resoluciones Rectorales deberán ser gestionadas a través del módulo de Normativa del aplicativo Gmas, con el fin de optimizar el proyecto de Normograma Institucional.

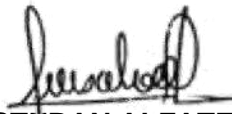
Por lo anterior, cada dependencia deberá:

1. Diligenciar el FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN NORMATIVA (Anexo 1), y remitirlo al correo electrónico saracastillo@itm.edu.co antes del 15 de marzo de 2023 a las 23:59 p.m. Solo las personas autorizadas tendrán habilitado el módulo de creación de normas en Gmas. En ese sentido, se recomienda diligenciar suficientes autorizaciones para los colaboradores encargados de proyectar las Resoluciones Rectorales en sus dependencias. Así mismo, en dicho formato se deberá especificar cada una de las temáticas de las cuales tratan las Resoluciones que se proyectan desde su dependencia (ej. Incentivos, Calendario Académico, Pagos, Reconocimientos, etc).



2. Cada dependencia será responsable de velar por la debida capacitación de sus colaboradores autorizados antes del 10 de abril de 2023, mediante el video "RADICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO" (Anexo 2) que estará habilitado en el siguiente enlace: [VIDEO](#), y en el cual se explica el paso a paso de cómo elaborar Resoluciones Rectorales a través del módulo de Normativa del Aplicativo Gmas.

Cualquier duda, con gusto será atendida a través del correo electrónico saracastillo@itm.edu.co y en las oficinas de la Secretaria General, ubicadas en el segundo piso del Bloque A Campus Robledo, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5: 30 p.m.



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario General
#ITMUniversidadHumanidad

